 [Traducido del inglés al español - www.onlinedoctranslator.com](https://www.onlinedoctranslator.com/es/?utm_source=onlinedoctranslator&utm_medium=docx&utm_campaign=attribution)

**Distrito Escolar Independiente de Coleman**

**Plan de uso de fondos ESSER III**

**Introducción**

El estatuto de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP) requiere que las LEA desarrollen y pongan a disposición del público sus planes para el uso de fondos después de haber realizado una consulta significativa con las partes interesadas. Este plan debe revisarse y revisarse cada seis meses. A continuación, se muestra un resumen de los planes de Coleman ISD para la financiación de ESSER III, alineados con los cuatro componentes requeridos.

**Comentarios públicos y aportes de las partes interesadas**

Este plan se desarrolló en consulta con las partes interesadas después de solicitar comentarios del público a través de una encuesta comunitaria electrónica, la junta de escuelas públicas y reuniones de grupos de enfoque de liderazgo.

**Fecha de vigencia y publicación del plan**

El plan fue escrito el 4 de agosto de 2021 y publicado en el sitio web de Coleman ISD y se puede encontrar en la página de ESSER en <https://www.colemanisd.net/domain/747>. En caso de que sea necesario realizar modificaciones al plan, el plan se actualizará y se publicará una versión revisada en el sitio web.

**Componentes requeridos del plan de uso de fondos**

El estatuto requiere que la Agencia de Educación Local, Coleman ISD, describa su uso de fondos de acuerdo con cuatro componentes:

1. Estrategias de prevención y mitigación consistentes con el La última guía de los CDC sobre la reapertura de escuelas para abrir y operar escuelas de manera continua y segura para el aprendizaje en persona (las LEA no están obligadas a usar los fondos de ESSER III para esta actividad).
2. Cómo la LEA utilizará los fondos para abordar el impacto académico del tiempo de instrucción perdido a través de intervenciones basadas en la evidencia, como el aprendizaje o el enriquecimiento de verano, el día extendido, los programas extracurriculares integrales o el año escolar extendido.
3. Cómo la LEA gastará sus fondos restantes para cumplir con la intención y el propósito de la subvención ESSER III.
4. La forma en que la LEA se asegurará de que las intervenciones aborden el impacto académico de la pérdida de tiempo de instrucción, responderá a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes y, en particular, de los estudiantes afectados de manera desproporcionada por COVID 19, incluidos los estudiantes de bajos ingresos. familias, estudiantes de color, estudiantes de inglés, niños con discapacidades, estudiantes sin hogar, niños en hogares de crianza y estudiantes migratorios.

**Plan de financiación para abordar el impacto en el aprendizaje**

El estatuto requiere que un mínimo del 20% de los fondos de ESSER III se dirijan a actividades que aborden la pérdida de aprendizaje. Este requisito se divide en dos componentes:

* Componente # 2: Intervenciones basadas en evidencia; y
* Componente # 4: Intervenciones que aseguren que se satisfagan las necesidades sociales, emocionales y de salud mental de los estudiantes.

|  |  |
| --- | --- |
| Derecho inicial 2/3: $ 1,692,349 | 20% del derecho: $ 338,469.80 |
| Total (cantidades iniciales + finales) Derecho:$ 2,538,524.00 | 20% del derecho: $ 507,704,80(mínimo permitido) |
| Monto destinado a la pérdida de aprendizaje: $ 526,500.00 |  |

*El derecho total y el 20% actualizado del derecho se actualizarán cuando se publique el 1/3 final del derecho y se modifique la solicitud.*.

Componente # 2: Intervenciones basadas en evidencia

Coleman ISD abordará la pérdida de aprendizaje a través de las siguientes actividades:

* Salario del personal de apoyo adicional para abordar la pérdida de aprendizaje y las brechas causadas por la pandemia
* Comprar programas basados ​​en evidencia para monitorear el progreso de los estudiantes y apoyar a los estudiantes con dificultades, especialmente a los más afectados por la pandemia.

La LEA ha presupuestado para implementar estas actividades durante los siguientes años escolares 2020-2021:

* Premio previo: reembolsar a la LEA por las actividades realizadas en el verano de 2021
* Año escolar 2021-2022
* Año escolar 2022-2023

 Componente # 4: Intervenciones que abordan las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes

Coleman ISD proporcionará intervenciones que respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y de salud mental de todos los estudiantes, en particular los grupos desatendidos, a través de las siguientes actividades:

* Salario para el consejero de JH para proporcionar a los estudiantes y al personal apoyo emocional y social, abordando específicamente las preocupaciones causadas por COVID
* Compra de aplicaciones para abordar las necesidades de salud mental de los estudiantes y el personal, especialmente aquellos afectados por la pandemia.

La LEA, Coleman ISD, ha presupuestado para implementar estas actividades durante los siguientes años:

* Año escolar 2021-2022
* Año escolar 2022-2023
* Año escolar 2023-2024 (como traspaso)

|  |
| --- |
| Algunos usos permitidos de los fondos alineados con este componente incluyen:* Abordar las necesidades de los estudiantes: niños de bajos ingresos con discapacidades, estudiantes de inglés, minorías raciales y étnicas, estudiantes sin hogar y jóvenes en hogares de crianza.
* Comprar tecnología educativa para ayudar a la interacción educativa (estudiantes / profesores)
* Proporcionar servicios y apoyos de salud mental (incluida la implementación de escuelas comunitarias de servicio completo basadas en evidencia y la contratación de consejeros)
* Abordar la pérdida de aprendizaje (evaluaciones; necesidades integrales de los estudiantes; apoyo de PPE, seguimiento de asistencia / participación)
 |

**Planifique para otras necesidades**

* Componente # 1: Estrategias de prevención y mitigación (uso opcional de ESSER III)

|  |  |
| --- | --- |
| Derecho inicial 2/3: $ 1,692,349.00 | 80% del derecho: $ 1,353,879.00(máximo permitido) |
| Total (cantidades iniciales + finales) Derecho:$ 2,538,524.00 | 80% del derecho: $ 2,030,819.20(máximo permitido) |
| Cantidad destinada a la pérdida de aprendizaje:  |  |

*El derecho total y el 1/3 actualizado del derecho se actualizarán cuando se publique el 1/3 final del derecho y la enmienda de la solicitud.*

Componente # 1: Estrategias de prevención y mitigación

Coleman ISD proporcionará estrategias de prevención y mitigación consistentes con la guía de los CDC (en la mayor medida posible) para poder abrir y operar la escuela de manera continua y segura para el aprendizaje en persona.

Coleman ISD está apoyando estas estrategias a través de fondos ESSER III e incluirá lo siguiente:

* Reemplazar el sistema HVAC para mejorar la calidad del aire y la ventilación para reducir la propagación de enfermedades infecciosas en respuesta a la pandemia.
* Comprar autobuses con aire acondicionado para permitir más espacio para el distanciamiento social y un aire más limpio para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas en respuesta a la pandemia.

La LEA, Coleman ISD, ha presupuestado para implementar estas actividades durante los siguientes años:

* Año escolar 2021-2022
* Año escolar 2022-2023
* Año escolar 2023-2024 (como traspaso)

*Componente n. ° 3: Uso restante de fondos*

Coleman ISD utilizará los fondos restantes para ayudar a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes. Están previstas las siguientes actividades:

* Tecnología

Compre computadoras para maestros y estudiantes para ayudar con la pérdida de aprendizaje y las lecciones interactivas. Compre dispositivos tecnológicos para mejorar las lecciones y mejorar la participación de los estudiantes

* Contrato con la ESC para soporte técnico avanzado ESSER

La LEA ha presupuestado para implementar estas actividades durante los siguientes años:

* Año escolar 2021-2022
* Año escolar 2022-2023
* Año escolar 2023-2024 (como traspaso)